

MISIÓN

ENERGÍA SIN FRONTERAS



En este documento se exponen los principios y líneas básicas de actuación de la Fundación Energía sin Fronteras, como elemento de presentación y guía para voluntarios, contrapartes y el entorno social con se relaciona la Fundación.

Principios

Energía Sin Fronteras comparte la firme creencia de que la energía es un componente esencial para el bienestar de las personas y el desarrollo de los pueblos. La disponibilidad de energía con una cierta continuidad y autosuficiencia es imprescindible para la implantación y sostenimiento eficiente de proyectos que impulsen el desarrollo económico de las sociedades y es un elemento básico para lograr el bienestar y progreso social de sus habitantes. Por ello, del tratamiento que se le dé al abastecimiento energético depende, en gran medida, la universalidad y sostenibilidad del desarrollo.

La Fundación asume unos principios que son el soporte fundamental que rige sus actuaciones. Estos principios se basan en el espíritu y en los conceptos desarrollados en los documentos "Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas", la "Declaración de Río", la "Agenda 21", en la "Iniciativa de la Unión Europea sobre la Energía" presentada en la Cumbre de Johannesburgo y en reglas básicas establecidas en el mismo momento de su constitución. En concreto establece como principios a seguir los siguientes:

- ✓ Que la libertad, la justicia y la paz de los pueblos tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el aseguramiento y ampliación de los derechos de todos los miembros de la familia humana.
- ✓ Que es esencial que el desarrollo y el progreso de los pueblos se produzca con los objetivos de superar las desigualdades y en armonía entre Hombre y Naturaleza. Es decir, que el desarrollo debe ser solidario y sostenible.

- ✓ Que la participación ciudadana es el vehículo que vincula la sociedad civil de los países más favorecidos con el compromiso de universalidad y sostenibilidad del desarrollo, favoreciendo una toma de conciencia sobre la que se basarán las acciones y decisiones de instituciones y gobiernos.
- ✓ Que las actuaciones de cooperación para el desarrollo deben implementar soluciones adaptadas a las necesidades de las comunidades receptoras y, para garantizarlo, deben ser estas mismas comunidades las que definan los proyectos que deben ser acometidos.
- ✓ Que los criterios de independencia, imparcialidad y cooperación son los criterios fundamentales a los que se deben ajustar las actuaciones de la Fundación.

Misión

La Fundación Energías Sin Fronteras (EsF) tiene como misión extender y facilitar el acceso a los servicios energéticos y de agua potable, de modo continuado, a los que todavía no lo tienen, lo tienen en condiciones precarias o por procedimientos rudimentarios e inadecuados. Las intervenciones que, en cumplimiento de esta misión, desarrollen sus miembros contribuirán al desarrollo sostenible de las comunidades afectadas y estarán en sintonía con los principios mencionados anteriormente, fomentando la cooperación con las entidades locales, colaborando en el desarrollo y formación de los miembros de la comunidad, y respetando sus costumbres y tradiciones así como su derecho de elección.

Valores

Para desplegar esta misión EsF define una estrategia de posicionamiento enmarcada en el panorama actual de la cooperación al desarrollo, pero aportando sus valores diferenciales y maximizando el impacto y valor añadido de los proyectos puestos en marcha, de modo que tales proyectos cumplan sus objetivos y aseguren su continuidad futura sin necesidad de un apoyo permanente de la Fundación.

Estos valores diferenciales de Energía sin Fronteras se resumen en:

- ✓ EsF aporta un perfil específico de voluntario con mucha experiencia y tiempo disponible. Esta red de voluntarios lidera los proyectos seleccionados y dinamiza al conjunto del voluntariado. Ello permite cubrir las carencias que la cooperación al desarrollo tiene en los proyectos de alto nivel de especialización técnica y en particular en el área energética.
- ✓ EsF introduce capacidad de rigor en la evaluación y definición de proyectos técnicos de cooperación al desarrollo por la amplia experiencia de sus voluntarios en la implantación de soluciones eficaces y eficientes. Ello permite que los proyectos ejecutados en base a los fondos aportados consigan una "rentabilidad al desarrollo".
- ✓ EsF es un punto de encuentro de los distintos actores que intervienen en el ámbito energético: empresas, ONG, Universidades, Administración, profesionales voluntarios, contrapartes en las regiones en vías de desarrollo, etc. Supone por tanto un foro de reflexión riguroso en la búsqueda de soluciones racionales a los problemas de abastecimiento energético en el mundo no desarrollado.
- ✓ EsF es una plataforma adecuada para canalizar los esfuerzos e ilusiones de aquellas personas que con un perfil profesional contrastado quieren colaborar y poner su valía y experiencia a disposición del desarrollo y progreso de los pueblos.
- ✓ EsF establece dentro de sus actividades un equilibrio entre acción y reflexión. El trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo debe sustentarse en una toma de posiciones que sirva de sensibilización a la sociedad, permita extraer las lecciones aprendidas y tener un debate permanente que ayude a cambiar los actuales modelos de desequilibrio.
- ✓ EsF, partiendo de su posición de independencia de intereses empresariales y públicos, tiene una buena posición para alcanzar un equilibrio público - privado en las fuentes de financiación, lo que le permite no depender de intereses específicos. Además, dentro del ámbito privado, las fuentes de ingresos son múltiples, por lo que se protege la independencia económica y, por consiguiente, de actuación de la Fundación.

- ✓ EsF aporta una metodología de priorización de proyectos a partir de su valor para impulsar el desarrollo. Este valor puede estribar en la tecnología, en la sostenibilidad, en el valor multiplicador endógeno, o en la solución organizativa. Además se seleccionan proyectos enmarcados en un plan de intervención más amplio de la región y liderado por agentes con capacidad real de intervención.

Objetivos estratégicos

Con todo ello los objetivos con los que nace Energía Sin Fronteras son:

- ✓ Impulsar actuaciones que permitan el desarrollo económico y social de los pueblos y que faciliten cambios estructurales en los actuales modelos de desequilibrio.
- ✓ Acercar las formas de energía más necesarias y el agua potable a zonas desfavorecidas, donde aun no hay acceso a esos servicios.
- ✓ Canalizar los esfuerzos de personas con experiencia profesional, al servicio de la misión de la Fundación.
- ✓ Difundir las realidades de los colectivos objeto de las acciones con ánimo de promover el debate del desarrollo en el campo de la energía
- ✓ Integrarse en el trabajo de cooperación al desarrollo y complementarse con otras instituciones con fines similares y que comparten los mismos principios, aportando los valores diferenciales de nuestra Fundación.
- ✓ Contribuir a la educación y formación de las comunidades locales donde actúe.

Planes operativos

Para alcanzar los objetivos estratégicos señalados, EsF define periódicamente sus planes operativos que son aprobados por la Junta Directiva y ratificados por el Patronato. Estos planes están constituidos por un conjunto homogéneo y coherente de proyectos seleccionados teniendo en cuenta, entre otros, los aspectos siguientes.

Destinatarios

La selección de destinatarios es crucial para conseguir la coherencia de los planes operativos de la Fundación, que se obtendrá prestando atención a los siguientes elementos.

- ✓ Área geográfica: Se priorizan las áreas receptoras por cercanía cultural, idioma, áreas donde los patronos desarrollan actividades, interés de la cooperación española evitando la supeditación a los intereses políticos implícitos, complementariedad con proyectos ya desarrollados, concentración de proyectos y experiencia de la Fundación.
- ✓ Contrapartes: universidades, ONG's, profesionales que garanticen la capacidad de intervención técnica, comunidades que garanticen la sostenibilidad y continuidad del proyecto, Administraciones centrales o locales del país de la comunidad receptora etc.
- ✓ Comunidad receptora: idoneidad según criterios definidos en la selección de proyectos, incorporando consideraciones de ruralidad de la comunidad, la posibilidad de acceso a fuentes alternativas de suministro, el nivel de renta de la comunidad, el número de personas beneficiadas por el proyecto, etc.

Tipología de proyectos

La Fundación se concentrará preferentemente en desarrollo de proyectos concordantes con unos proyectos tipo que serán desarrollados por la unidad operativa correspondiente. Estos proyectos tipo abarcarán, al menos, las siguientes categorías.

- ✓ Proyectos de carácter intelectual que aporten la base del desarrollo estratégico de la Fundación y profundicen y ayuden a plantear soluciones a los problemas teóricos que enfrenta la cooperación.
- ✓ Proyectos modelo de abastecimiento de agua y energía que sean replicables en lugares donde no existe ningún tipo de infraestructura.

- ✓ Proyectos de suministro coexistentes con alternativas de suministro poco fiable o poco continuo.
- ✓ Proyectos de formación y acompañamiento de las comunidades receptoras.

Se definirán igualmente las actuaciones complementarias que aseguren la operatividad a medio/largo plazo de los proyectos una vez puestos en marcha.

Criterios de realización de proyectos

La Fundación ha establecido, y seguirá desarrollando, un manual que contiene los criterios de selección de proyectos así como los esquemas de financiación directa que velen por la independencia respecto a los intereses exclusivamente empresariales de los patronos. Será necesario desarrollar la metodología que permita dar preferencia a la participación en aquellos proyectos que se inscriben en procesos de cooperación más amplios que los definidos por los objetivos de la Fundación, garantizando a su vez que todos los proyectos realizados se inscriben dentro de los objetivos de la Fundación, acudiendo a cubrir aquellas necesidades que se pretenden resolver.

La selección de proyectos concretos se realizará con claridad y transparencia con sujeción a la normativa interna vigente en cada momento. En concreto la selección de proyectos tendrá en cuenta:

- ✓ Una valoración técnica y de viabilidad del proyecto.
- ✓ Una valoración económica y de sostenibilidad del proyecto.
- ✓ Una valoración de rentabilidad respecto a los beneficios que el proyecto aporta a la comunidad receptora.
- ✓ Se comprobarán las características que hacen del proyecto una actuación de cooperación, cubriendo necesidades que no pueden ser atendidas viablemente por el mercado o por algún tipo de organizaciones mercantiles.
- ✓ Correspondencia del proyecto con los criterios de la Fundación, sin realizar valoraciones especiales respecto a los compromisos adquiridos por los patronos en las regiones dónde las empresas participantes en el patronato tengan intereses económicos.

- ✓ Financiación diversificada, pública y/o de los recursos ordinarios de la Fundación como garantía del interés general del proyecto; en caso de proyectos financiados por un único patrón privado se establecerán las condiciones necesarias para garantizar que el proyecto responde a los objetivos de la Fundación y es controlado en su desarrollo por la organización sin excesiva intervención del patrono en la ejecución de los mismos.

En todo momento hay que garantizar que las actuaciones de la Fundación se dirigen a verdaderos proyectos de cooperación de manera que no aparezca la posibilidad de que se transforme en una ingeniería gratuita o, exclusivamente, en una consultora de cooperación al desarrollo.

Así mismo, será necesario desarrollar un documento que contengan la orientación necesaria sobre los criterios de ejecución de los proyectos, para conseguir que los principios recogidos en la selección de los proyectos se materialicen en la práctica en el momento de su ejecución. Este documento debe contemplar aspectos tales como:

- ✓ Forma de asegurar la adaptación a las necesidades de la comunidad destinataria. Participación de la o las contrapartes. Suministro local
- ✓ Participación del voluntariado en el desarrollo de proyectos. Responsabilidad y supervisión
- ✓ Relaciones con los miembros de la comunidad destinataria
- ✓ Participación de terceras partes (patronos, financiadores, estamentos oficiales, ...)
- en el desarrollo de proyectos
- ✓ Tipos de relación que se pueden establecer con otras organizaciones que participen en el proyecto
- ✓ Supervisión de calidad técnica y garantía de cumplimiento presupuestario y de plazos

Y en general todos aquellos aspectos dirigidos a garantizar el éxito de los proyectos dentro de su margen de aplicación.

Participantes

La gestión adecuada del voluntariado constituye otro de los elementos básicos de los planes operativos dado que Energía Sin Fronteras abre sus puertas a una variedad de participantes para conseguir los objetivos propuestos.

Para cada uno de ellos se definen los esquemas de trabajo más adaptados a sus perfiles e intereses, teniendo en cuenta las necesidades de la Fundación, se establecen los planes de formación complementaria necesarios y se incardinan en los mecanismos de difusión de la información sobre las actividades de la Fundación para lograr una perfecta integración y una comunidad de objetivos, medios utilizados y formas de actuación.

Un elemento básico para configurar las relaciones de la Fundación con el voluntariado lo debe constituir el Manual del Voluntariado, en el que se recojan los aspectos fundamentales de la relación con la organización, dejando claros los derechos y obligaciones o compromisos que adquieren los voluntarios cuando se comprometen a trabajar en un proyecto, de manera que la prestación gratuita de su esfuerzo no significa falta de compromiso y se tenga claro que la organización se compromete a procurar todos aquellos aspectos económicos, legales, sanitarios, etc. Necesarios para el desempeño eficiente de la labor encomendada.